

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS JIJM/PNB/icr N° 850 Secc. 1ª.

LAS CONDES, 0 9 FEB. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las

necesidades del servicio; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 16 de Enero de 2010 del Departamento de Finanzas; Decreto Alc. Secc. 1ª. N°5181 de 12.12.2008; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N° 1 del Ministerio del Interior , de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO

1.- CONTRATASE, a

Don(a):

Nombre : JUAN MANUEL MUÑOZ PIZARRO

Rut : 12.885.823-7

Grado : 14°

Planta : ADMINISTRATIVA

A contar del 15 de Febrero de 2010 y hasta el 31 de Diciembre de 2010, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá de inmediato sus funciones en el Departamento de Seguridad Ciudadana y Emergencia.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

OMAR SAFFIE LAMAS ORGE VERGARA GÓMEZ ALCALDE (S)

- SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GÓMEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUTION:
Contraloría Municipal

Departamento de Recursos Humanos

- Sección Sueldos
- Unidad
- Interesado
   Oficina de Partes